

Rad 2017-00044-00

Rad Fiscalía 19 E.D. 6875

Afectado CARLOS ENRIQUE CHAVARRIA VILLA Y JOSE RAUL CARRASQUILLA TORRES

## E D I C T O

### EMPLAZATORIO

Art. 140 Ley 1708 de 2014

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE  
EXTINCION DE DOMINIO DE ANTIOQUIA

### **CITA Y EMPLAZA**

**JOSE RAUL CARRASQUILLA TORRES Y A LOS TERCEROS INDETERMINADOS**, para que comparezcan a este Juzgado para hacer valer sus derechos dentro del proceso de Extinción de Dominio con radicado **05-000-31-20- 002 2017-00044-00 (Fiscalía 19 DFNEXT. Rad.)**, 6875 el cual se **ASUMIO CONOCIMIENTO**, siendo afectados **CARLOS ENRIQUE CHAVARRIA Y VILLA Y JOSE RAUL CARRASQUILLA TORRES**, dando cumplimiento a lo ordenado en auto 16 DE MARZO DE 2018, en relación con los siguientes bienes que se relacionan a continuación: **bien identificado con M.I. 01N-5174818 ubicado calle 54 No. 52-62 de la ciudad de Medellín** y CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Para los efectos del Art. 140 de la Ley 1708 de 2014, se fija el presente EDICTO en un lugar visible del Juzgado por el término de cinco (5) días hábiles, y se expide copia para su publicación en la página web de la Fiscalía General de la Nación, en la página web de la Rama Judicial, en un periódico de amplia circulación nacional y se difundirá en una radiodifusora o por cualquier otro medio con cobertura en la localidad donde se encuentran los bienes, hoy VEINTE (20) DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO (2018), siendo las ocho (8:00) de la mañana, por el término de cinco (5) días hábiles.

Si el emplazado o los emplazados no se presentan dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del término de fijación del edicto, el proceso continuará con la intervención del Ministerio Público.

SE FIJA EL PRESENTE EDICTO EN EL JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO **EL VEINTE (20) DE ABRIL DE 2018, Y SE DESFIJA EL VEINTISEIS (26) DE ABRIL DE 2018**, SIENDO LAS CINCO (5:00 P.M.) DE LA TARDE.



**CLARA INES SANCHEZ PRIETO**  
SECRETARIA

**REPUBLICA DE COLOMBIA**



**JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO  
DE EXTINCION DE DOMINIO DE ANTIOQUIA**

Medellín, 20 de abril de 2018

Oficio N 347  
Rad. N°: 2017-00044

Señores:

**CENTRO DE DOCUMENTACIÓN JUDICIAL DE LA RAMA JUDICIAL –CENDOJ-**

Email: [soportepaginaweb@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:soportepaginaweb@cendoj.ramajudicial.gov.co)

- [info@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:info@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Calle 12 No. 7 – 65

Bogotá D.C.

**Asunto. Solicitud publicación edicto**

En atención a lo dispuesto en auto del 16 de marzo de 2018, comedidamente me permito solicitar su valiosa colaboración para que disponga la publicación del edicto que se anexa, en la página web de esta entidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 140 de la Ley 1708 de 2014.

En igual sentido solicito que la publicación de este edicto, a través de estos dos medios de comunicación, sea divulgada del **VEINTE (20) DE ABRIL DE 2018, Y SE DESFIJA EL VEINTISEIS (26) DE ABRIL DE 2018**, durante los días hábiles, toda vez, que debe coincidir con el término que permanecerá fijado en la secretaria del Despacho

Así mismo, una vez realizada la publicación en debida forma, expida la respectiva constancia.

Anexo lo anunciado y auto donde se dispone dicha publicación.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'CISP', written over a horizontal line.

**CLARA INES SANCHEZ PRIETO  
SECRETARIA**

Rad 2017-00044-00

Rad Fiscalía 19 E.D. 6875

Afectado CARLOS ENRIQUE CHAVARRIA VILLA Y JOSE RAUL CARRASQUILLA TORRES

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCION DE DOMINIO DE ANTIOQUIA , EN AUTO CALENDADO 16 DE MARZO DE 2018 Y EN OBSERVANCIA A LO PRECEPTUADO EN EL ARTICULO 140 DE LA LEY 1708 DE 2014, SE PROCEDE A LA PUBLICACION DEL EDICTO EMPLAZATORIO DENTRO DEL ASUNTO RADICADO FISCALIA 19 E.D. 6875 Y RADICADO JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCION DE DOMINIO DE ANTIOQUIA 05000312000220170004400 EN EL CUAL FIGURAN COMO AFECTADOS **CARLOS ENRIQUE CHAVARRIA Y VILLA Y JOSE RAUL CARRASQUILLA TORRES** PARA NOTIFICAR A JOSE RAUL CARRASQUILLA TORRES Y A LOS TERCEROS INDETERMINADOS DEL AUTO QUE ASUMIO CONOCIMIENTO, LOS BIENES AFECTADOS ASI: **bien identificado con M.I. 01N-5174818 ubicado calle 54 No. 52-62 de la ciudad de Medellín.** PUBLICACION **VEINTE (20) DE ABRIL DE 2018, Y SE DESFIJA EL VEINTISEIS (26) DE ABRIL DE 2018,** SIENDO LAS CINCO (5:00 P.M.) DE LA TARDE.